 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	Página 1 de 17

**ACTA: 206**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**HORA: 5:00 P.M.**

**FECHA: DICIEMBRE 01 DEL 2020**


**LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL**

#### **ORDEN DEL DÍA.**

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión Extraordinaria del día 01 de Diciembre de 2020, en el salón de sesiones Hugo Riatiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Himnos Patrios.
4. Lectura del Decreto 0418 del 2020 "Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Floridablanca – Santander"

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.206</p>	<p>Página 2 de 17</p>

5. Instalación de sesiones extraordinarias a cargo del Señor Alcalde Municipal Doctor **MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ** o su delegado y el Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Presidente del Concejo Municipal.
6. Proyectos de acuerdo para primer debate.
7. Propositiones y varios.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:


A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión Extraordinaria, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.206</p>	<p>Página 3 de 17</p>


MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>11</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>08</b>

El Secretario General deja constancia que los Honorables Concejales **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA, MARCOS OLARTE RAMÍREZ, MILADY TOVAR CABARIQUE** llegaron en el tercer punto, **JOSE ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** llegó en el cuarto punto.

El Secretario General deja constancia que los Honorables Concejales **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** no asistieron a la Sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que continúe con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.206</p>	<p>Página 4 de 17</p>


El Secretario General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	Página 5 de 17


TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>12</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>07</b>


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Himnos Patrios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General, continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Lectura del decreto 0418 Cómo de 2020, "Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Floridablanca - Santander."

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	<p>Página 6 de 17</p>

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b> <b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<p><b>CÓDIGO:</b> CO-F-10318006</p>	
		<p><b>VERSIÓN</b></p>	<p>01</p>
<p><b>DESPACHO ALCALDE</b></p>		<p><b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO</b></p>	

DECRETO N° 0418 DE 2020

( 30 NOV 2020 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA-SANTANDER"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**


En uso de sus atribuciones legales constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el literal A del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
2. Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde está facultado para convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
3. Que el actual período de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal de Floridablanca va hasta el día 30 de noviembre de 2020.
4. Que el día 25 de noviembre de 2020, la administración Municipal de Floridablanca presentó a iniciativa propia, el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020", signado al número 30 por la Secretaría del Concejo Municipal.
5. Que el mentado proyecto fue enviado con nota de urgencia, teniendo en cuenta que el mismo es esencial para la buena marcha de la función administrativa del Municipio.
6. Que teniendo en cuenta los términos previstos en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, se requieren de 5 días a partir del 1° de diciembre de 2020, inclusive, para que el proyecto en mención pueda surtir su trámite en la Corporación Municipal.

ELABORO EQUIPO IPECI	FECHA 28 - MAYO - 2012	REVISÓ EQUIPO DE APROBACIÓN	FECHA 30 - MAYO - 2012	APROBÓ SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA 04 - JUNIO - 2012
-------------------------	---------------------------	--------------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------------------

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	<p>Página 7 de 17</p>

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b> ACTOS ADMINISTRATIVOS		<b>CÓDIGO:</b> CO-F-10318006	
		<b>VERSIÓN</b>	01
<b>DESPACHO ALCALDE</b>		<b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO</b>	

0 4 1 8

7. Que conforme las anteriores consideraciones se requiere convocar a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal, con el fin de surtir el trámite y del Proyecto de Acuerdo No. 030 de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020"

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Convocar al Honorable Concejo Municipal de Floridablanca a Sesiones Extraordinarias a partir del 1 de diciembre de 2020, inclusive, por un término de cinco (5) días contados a partir de la fecha expuesta, dentro de la vigencia 2020 con el fin de estudiar y decidir sobre los siguientes proyectos de acuerdo:

1. Proyecto de Acuerdo N° 030 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020".

**ARTICULO SEGUNDO:** Remítase copia al Concejo Municipal para su trámite respectivo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Floridablanca a los, **30 NOV 2020**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**


  
**MIGUEL ÁNGEL MORENO SUAREZ**  
 Alcalde Municipal

Proyectado y revisado el presente acto administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


  
**IVAN ANDRÉS VEGA MOLINA**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

ELABORÓ EQUIPO I/ECI	FECHA 26 - MAYO - 2012	REVISÓ EQUIPO DE APROBACIÓN	FECHA 30 - MAYO - 2012	APROBÓ SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA 04 - JUNIO - 2012
-------------------------	---------------------------	--------------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------------------

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.206</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

El secretario general informa: "Señor Presidente, a su vez llego un Decreto corrigiendo un yerro formal del Decreto 418, con el siguiente contenido."

 Alcaldía Municipal de Floridablanca		CÓDIGO: CO-F-10318008	
ACTOS ADMINISTRATIVOS		VERSIÓN	01
DESPACHO ALCALDE		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

DECRETO N° 0419 DE 2020

( 30 NOV 2020 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN YERRO FORMAL EN EL DECRETO No. 0418 DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA-SANTANDER"

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**


En uso de sus atribuciones legales constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,


**CONSIDERANDO**

1. Que el literal A del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
2. Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde está facultado para convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
3. Que el actual periodo de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal de Floridablanca va hasta el día 30 de noviembre de 2020.
4. Que el día 25 de noviembre de 2020, la administración Municipal de Floridablanca presentó a iniciativa propia, el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020", signado al número 30 por la Secretaría del Concejo Municipal.
5. Que el mentado proyecto fue enviado con nota de urgencia, teniendo en cuenta que el mismo es esencial para la buena marcha de la función administrativa del Municipio.
6. Que teniendo en cuenta los términos previstos en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, se requieren de 5 días a partir del 1° de diciembre de 2020, inclusive, para que el proyecto en mención pueda surtir su trámite en la Corporación Municipal.
7. Que conforme las anteriores consideraciones mediante Decreto No. 0418 de 30 de noviembre de 2020 se convocó a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo

ELABORADO EQUIPO MECI	FECHA 26 - MAYO - 2012	REVISÓ EQUIPO DE APROBACIÓN	FECHA 30 - MAYO - 2012	APROBÓ SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA 04 - JUNIO - 2012
--------------------------	---------------------------	--------------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------------------

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 9 de 17

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>		<b>CÓDIGO:</b> CO-F-10318006	
		<b>VERSION</b>	01
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
<b>DESPACHO ALCALDE</b>		<b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO</b>	

Municipal, con el fin de surtir el trámite y del Proyecto de Acuerdo No. 030 de 2020, **0 4 1 9**  
 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020".

8. Que en el mentado Decreto no se precisó la fecha de terminación de las sesiones extraordinarias, siendo procedente precisar la misma en aplicación de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Corregir el artículo primero del Decreto Municipal No. 0418 de 2020, el cual quedará así:

Convocar al Honorable Concejo Municipal de Floridablanca a Sesiones Extraordinarias por un término de cinco (5) días comprendidos entre el 1° de diciembre de 2020 y el 5 de diciembre de 2020, con el fin de estudiar, dar trámite y decidir sobre el siguiente proyecto de acuerdo:

1. Proyecto de Acuerdo N° 030 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020".

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás artículos del mentado Decreto No. 0418 quedaran incólumes.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


Dado en Floridablanca a los, **30 NOV 2020**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**MIGUEL ÁNGEL MORENO SUAREZ**  
 Alcalde Municipal

Proyectado y revisado el presente acto administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.

ELABORÓ EQUIPO MECI	FECHA 28 - MAYO - 2012	REVISÓ EQUIPO DE APROBACIÓN	FECHA 30 - MAYO - 2012	APROBÓ SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA 04 - JUNIO - 2012
------------------------	---------------------------	--------------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------------------

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 10 de 17


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General, continuar con el orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Instalación de sesiones extraordinarias a cargo del Señor Alcalde Municipal Doctor **MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ** o su delegado y el Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Presidente del Concejo Municipal.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “Gracias Señor Secretario, entonces vamos a darle el uso de la palabra, al delegado al Jefe de la oficina Jurídica de la Administración a nuestro amigo el Doctor **IVÁN VEGA.**”

El Doctor **IVÁN VEGA**, saluda a los presentes, y expresa: “Buenas tardes, a todas las personas que están presentes en la instalación de sesiones extraordinarias del día de hoy, el cual tiene una funcionalidad clara que ha sido expuesta en el Decreto 418, y el Decreto que corrigió el yerro formal, el cual ayuda que básicamente lo que se pretendía era precisar las fechas de estas sesiones extraordinarias, no queda más por decir a los considerandos, que ya fueron expuestos los respectivos actos administrativos, que estas sesiones extraordinarias, tienen por objeto dar continuidad al trámite y debate que se viene realizando, a un proyecto de acuerdo que pretende la edición, de unos recursos tendientes a cumplir con obligaciones propias del sector de la educación del Municipio de Floridablanca, no queda más que agradecer al Honorable Concejo, el prestó atención qué sé fue generada por el Señor Alcalde Municipal, solicitando como ya fue en el oficio que remitió el proyecto de acuerdo, el mensaje de urgencia del mismo en el entendido de qué es necesario para la buena marcha y funcionamiento de la administración municipal. Muchísimas gracias, Señor Presidente, y esta es toda la intervención por parte de la administración.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “Con todo gusto, entonces para darle el respectivo desarrollo del punto cinco, quiero como Presidente, de esta corporación, agradecerle a todos los Honorables Concejales, a usted, a la administración en cabeza del Doctor **IVÁN**

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 11 de 17

VEGA, a todo el equipo de trabajo de la corporación, por estar presentes y atentos para poder continuar con el desarrollo de estas sesiones extraordinarias convocadas por la administración, bajo el decreto 0418, si bien es cierto ya efectivamente el Doctor IVÁN VEGA, lo mencionó queda el proyecto 030 para darle su curso y su respectivo trámite de aprobación, en segundo debate el cual obviamente el Honorable Concejal ponente está haciendo sus estudios para realizarlo, en lo cual es interesante e importante, darle un trámite eficaz toda vez que va a ser beneficio directo para los docentes de esta bonita ciudad, y sin lugar a dudas se lo irán agradecer a esta corporación y sobre todo al municipio de Floridablanca y a la corporación Concejo Municipal, para lo cual considero importante y además de manera especial, a que todos los compañeros puedan participar y asistir en el desarrollo de estas sesiones extraordinarias, para lo cual declaró instaladas estas sesiones extraordinarias a partir de hoy 01 de diciembre. Muchas gracias por su atención.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General, continuar con el orden del día.


**SEXTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General, informa que no hay Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General, continuar con el orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Propositiones y varios.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	Página 12 de 17

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.


El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: "Aprovecho la oportunidad para solicitarle Señor Secretario, si pudo enviar la carta a EMPAS, a la CDMB, y a la oficina de Gestión de Riesgo, para el acompañamiento de la limpieza de la quebrada Suratoque, en el sector de la cancha de Bucarica. Muchísimas gracias, Señor Presidente, por el uso de la palabra."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Con todo gusto Honorable Concejal, en efecto Señor Secretario, entonces hacer lo pertinente para esta respectiva solicitud y darle el trámite. Así mismo me solicito el uso de la palabra, el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**."

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: "primero, voy a exaltar esa gran labor importante que inicia hacer la Policía Nacional, encabeza de nuestro Brigadier General, encabeza nuestro Alcalde Municipal Doctor **MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ**, y a nuestro secretario de Interior Doctor **JAIME ORDÓÑEZ**, con iniciar la prueba piloto de los cuadrantes comunitarios en el Área Metropolitana, e iniciar en el barrio la Cumbre, como todos sabemos la Cumbre, ha sido un sector que los fines de semana se ve alterado grandemente por el orden público, por la riñas, e inclusive últimamente por los homicidios, este cuadrante comunitario va a permitir que la Cumbre, tenga un cuadrante especializado en el tema comunitario escuchar la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	Página 13 de 17

comunidad estar con la comunidad, y aparte de esto no va a estar con el cuadrante tradicional, que es motocicleta si no va a estar en bicicleta; entonces realmente nuestra ciudadela la Cumbre, y sus barrios alrededor como el caso de Prado del Sur y todo estos barrios alrededor de la Cumbre, donde se han presentado en los últimos días actos de feminicidio, actos que han afectado la tranquilidad de nuestro municipio, robos, homicidios, pues va a tener un pie de fuerza importante para Floridablanca. De igual manera sabemos el gran compromiso que hay de parte del municipio, por fortalecer en el tema de motocicletas y vehículos a la Policía Nacional, y vemos con mucho interés, bien lo manifestaba hoy nuestro Brigadier General interés, que se haga esa prueba piloto con el barrio la Cumbre, para devolver la seguridad y tranquilidad a los florideños y no sólo los florideños, sino también a Bucaramanga, y a Piedecuesta, ya que se van a incrementar también estos pie de fuerza en estos dos municipios, entonces realmente es muy importante esta labor que va a desarrollar la Policía Nacional, y de igual manera Señor Secretario, solicitarle respetuosamente se oficie a la Secretaría de Infraestructura, para conocer el tema de las expansiones de alumbrado público que ya fueron aprobadas para la vigencia 2020, en qué periodo se estará desarrollando, o sea en qué tiempo va a desarrollar estas expansiones de alumbrado público, porque creo que eso está en cabeza de Luces de Santander, pues muchos dirigentes comunales, presidentes, han mostrado sus inquietudes para saber las diferentes expansiones de alumbrado de sus barrios y en el sector rural, cuándo se van a empezar a desarrollar ya que pues en los debates de control político, tuvimos conocimiento de que en este periodo solo se va a hacer expansión de alumbrado público, pero necesitamos conocer en qué periodo se van a instalar esas nuevas luminarias en el sector urbano y rural del municipio Floridablanca. Muchas gracias, Señor Presidente, por haberme concedido el uso de la palabra muy amable.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “Con todo gusto Honorable Concejal, continuamos con las intervenciones y así mismo me solicito el uso de la palabra, la Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA.**”

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.206</b>	Página 14 de 17

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente es que tengo una duda, y esto viene a partir de los muchos acercamientos que he tenido con la comunidad, hay un decreto, para toque de queda desde las 11:00 de la noche hasta las 5:00 de la mañana, la verdad la comunidad específicamente ahora en la tarde me abordó el párroco de la Iglesia Santa Ana, para preguntarme, si ese toque de queda era extensivo también para las iglesias, compañeros ustedes saben que es una tradición de la Iglesia católica reunirse en las mañanas temprano 4:00 de la mañana 4:30, y hacer sus misas de aguinaldo, entonces pues el padre, estaba con cierta duda, saber si de repente tenía que cancelar esas misas, porque este toque de queda va hasta las 5:00 de la mañana, yo he escuchado pero no hay nada formal, si es solamente para establecimientos donde se venda alcohol o de la gente pueda departir y consumir bebidas alcohólicas. Entonces no sé si el Doctor **IVÁN VEGA**, que está acá presente nos pueda resolver esta pregunta, o si tenga que ver con el Secretario del Interior, pero si sería muy bueno que no solamente a mí sino también aprovechamos los medios que la alcaldía tiene, para que estas respuestas se pudieran llegar a la comunidad, porque la verdad ustedes saben que en Navidad para nosotros que somos tan afectuosos a la familia, pasarla con amigos y eso, pues entonces mirar hasta dónde tenemos la posibilidad de compartir o si hay limitaciones. Muchísimas gracias."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Con todo gusto Honorable Concejal, es obvio la preocupación del señor párroco y de todos los feligreses, en torno a esta situación, y yo considero oportuno aprovechar que se encuentra el jefe jurídico quién genera y proyecta estos decretos de este orden, entonces sería interesante que usted nos compartiera y nos despejará esta duda en torno a la época decembrina que se avecina Doctor **IVÁN VEGA**, tiene el uso de la palabra."

El Doctor **IVÁN VEGA** saluda a los presentes, y expresa: "gracias Presidente, Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, en efecto a hoy, ya hay un

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 17

decreto de orden departamental, el señor gobernador el Doctor MAURICIO AGUILAR, tomo una medida restrictiva en este sentido y la hizo extensiva a todo el territorio Departamental, no existe dentro del decreto, (la revisión que ya se realizó) una limitante o una especificidad a qué sectores si y a qué sectores no, luego es general para todos incluyendo obviamente también feligreses, nosotros como municipio mañana a las 10:00 de la mañana tenemos comité con la Secretaría del Interior, La Secretaría municipal de Salud y nuestra Secretaría de Desarrollo Económico, para que de manera conjunta, podemos tomar las medidas municipales que se van a tender a partir del 7 de diciembre, que es digamos la fecha de inicio de Navidad, obviamente está exposición que usted realiza Honorable Concejal, la llevo como una inquietud importante para el día de mañana, pero sí debo señalar qué de una u otra manera pues tenemos que tener concordancia con las disposiciones que ha adoptado el Señor Gobernador, nosotros como le digo mañana tomaremos las medidas respecto a ello y en ese mismo sentido también tomaremos medidas en relación con la comercialización y la quema de pólvora. Siguiendo las directrices y los lineamientos que ya el Ministerio de Salud a nivel Nacional se han venido adoptando. Para responder puntual la pregunta, ahora está vigente ese decreto con esta restricción, mañana nosotros tomaremos las medidas propias del municipio.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “Gracias, considero oportuno aprovechar en nombre propio y de esa corporación obviamente, retomando la solicitud de la Honorable Concejal MARLENE RINCON PRADA, para que nos ayuden y podamos ser un poco más laxos en este tema, ya que hoy somos ejemplo en el Área Metropolitana de la re-apertura económica y obviamente comercial, pues sería interesante también darle una oportunidad y la posibilidad a las iglesias de todo orden obviamente católicas cristianas y demás, pero yo sí solicité personalmente sean un poco laxos en este sentido, toda vez que hay muchos sí me incluyo que en esta época decembrina aprovechamos este espacio para recoger todas las tradiciones en torno a la familia, y obviamente asistir a las iglesias y a las misas, o diferentes actividades que se realicen en estos entes eclesiásticos, entonces sería importante Doctor


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	Página 16 de 17

IVÁN VEGA, que usted nos ayude para buscar una forma de cómo ser un poco laxos en torno a ello, continuamos con las intervenciones y cierra con el uso de la palabra nuestro Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ.**”

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente, solicite el uso de la palabra, para pedirle al Señor Secretario, si es tan amable y le reitera el oficio a la Secretaría del Interior, con respecto al tema de la invasión que se está haciendo donde termina Lagos dos, ahí debajo del puente que llega a Bucarica, el que viene de Bucaramanga, porque allí definitivamente ya las personas que invadieron esto ya es un asentamiento precario, se están tomando la vía con esas casas de reciclaje que tiene ahí, aparte de que es incómodo para los transeúntes, para los vehículos, para las motos, para todos los que pasan por ahí, el tema de la seguridad se está haciendo un caos después de que lleguen las altas horas de la noche, a mí sí me parece que como no se le pudo dar el debate a la Secretaría del Interior, ya varias veces Señor Secretario, le he solicitado porque es un tema bastante delicado, porque es la entrada a los barrios Lagos dos, todos los Lagos, Santa Coloma, y el problema cada vez avanza más, y no veo que ninguna de las inspecciones tomen cartas en el asunto, entonces sí me gustaría que de igual manera este oficio se le enviara la oficina de Planeación, a ver qué medidas se van a tomar para solucionar este problema. Gracias Señor Presidente, por darme el uso de la palabra.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “Con todo gusto Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, en efecto Señor Secretario, entonces hacer lo pertinente para esta respectiva solicitud y darle el trámite. solicita al Secretario General, continuar con el orden del día.”

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.206</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 17 de 17

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 6:00 P.M., se levanta la sesión y se cita para el día 02 de Diciembre del 2020 a las 8:00 A.M.

  
**ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**  
Presidente

  
**PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES**  
Secretario General

Elaboró: Jorge Enrique Rodríguez  
Revisó: Saily Villarreal